

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0027906/2019

CORDOBA,

09 SEP 2019

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en la materia electiva no permanente **"Identities Trans (travestis, transexuales y transgéneros)"**, efectuada por la Lic. Carolina D'Ambrosio; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1156/19 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. D'Ambrosio las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: asistir a un 60% de clases teórico-prácticas, participar en las actividades del Seminario (reuniones de cátedra, trabajos prácticos, supervisión de trabajos finales, reuniones para articular los testimonios a presentar), colaborar en la elaboración y supervisión de trabajos prácticos áulicos, guiar a lxs alumnxs en la elaboración de los trabajos prácticos áulicos, sugerir bibliografía, invitar a la reflexión y colaborar en la organización general del Seminario.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradoras alumnas en la materia electiva no permanente **"Identities Trans (travestis, transexuales y transgéneros)"**, a cargo de la Lic. Carolina D'Ambrosio, a las siguientes alumnas:

- Guadalupe María Sol PARADA, DNI 39.681.046
- Evelyn Sofía NAVARRO, DNI 37.440.086

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo a fin de que resuelva el pedido de ampliación de cupo para Colaboradores Alumnos solicitado por el tribunal interviniente a fs. 16 y 18.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1601


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología